

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “CONTRIBUCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA COMPLEMENTARIA AL PROYECTO DE IRRIGACIÓN TECNIFICADA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES/AS DEL ECUADOR. (ACCIÓN LAIF-PIT)”, EN ECUADOR, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref. TSA0074372

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las condiciones técnicas para la contratación por parte de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. Sucursal Ecuador, (en lo sucesivo “Tragsa Ecuador”), del servicio de evaluación final del proyecto “Contribución de la Unión Europea complementaria al Proyecto de Irrigación Tecnificada para pequeños y medianos productores/as del Ecuador. (Acción LAIF-PIT)”, en Ecuador, a adjudicar por Procedimiento Abierto Simplificado.

Esta contratación de una evaluación final busca poder disponer de una valoración del diseño, el desempeño, los resultados y efectos de dicho proyecto. Se enmarca en el encargo de AECID a Tragsa para la ejecución del proyecto de la Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria, perteneciente al proyecto “Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras de Ecuador”, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades nacionales para el diseño y gestión de sistemas de riego, con código de actuación 3247077. Dentro del proyecto se encuentra el Componente de Asistencia Técnica al MAG, que recoge, entre otras actividades, la necesidad de realizar una Evaluación Final de la Acción.

Este pliego, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, rige la adjudicación del contrato, su contenido y efectos, de acuerdo con lo establecido, asimismo, en la Ley 9/2017 de 9 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP). Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de estos trabajos y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa Ecuador.

La presentación de la proposición por el licitador supondrá la aceptación incondicionada de todas las cláusulas del presente pliego, sin salvedad o reserva alguna.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Antecedentes

El punto de partida para la identificación y puesta en marcha de este proyecto proviene del diseño de un Plan Nacional de Riego y Drenaje PNRD. Dicho Plan fue el resultado del marco legal respecto a los recursos hídricos, establecido en la nueva Constitución del 2008, que determinó una reestructuración tanto de la visión político-social, como técnico-ambiental relacionada con el riego y el drenaje en el Ecuador.

La caótica distribución de la gestión del riego, así como la fragmentada concepción del manejo del agua, requería una pronta y adecuada redefinición en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico. Para ello, el Consejo Nacional de Competencias CNC, mediante Resolución modificatoria No. 0012CNC2011 de 08 de diciembre de 2011, “... a través de la cual establece que la competencia de riego y drenaje le corresponde

al Gobierno Central, a través del Ministerio Rector de la política agropecuaria; así como el **seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Riego y Drenaje**, la verificación de los estándares exigidos para el adecuado funcionamiento de la infraestructura de riego y drenaje, que en el futuro construyan los Gobiernos Provinciales Autónomos descentralizados”.

Estos elementos permitieron crear el marco jurídico-legal para que el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, elaborase en el año 2012 el Plan Nacional de Riego y Drenaje.

El plan elaborado con la participación de amplios sectores del agro, estableció una concepción diferente a la que hasta ese entonces manejaba el estado respecto al riego:

- Una visión más integral e integrada del manejo de los recursos hídricos.
- Una concepción que integra lo social con lo técnico, para darle mayor sustento al manejo del agua.
- Dio relevancia a los pequeños y medianos productores, por su carácter de proveedores de alimentos.

Este último aspecto fue quizá lo más relevante, puesto que en la justificación se destaca que “*El Plan prioriza a sectores sociales que históricamente se han mantenido postergados: los pequeños y medianos productores, que son quienes garantizan la soberanía alimentaria del país, sin que ello signifique el abandono de sectores agroexportadores, que son fundamentales para la economía.*”

El PNRD 2012-2026 define los siguientes objetivos:

1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social económica y ambiental de todos los sistemas de riego
2. Fortalecer a los grupos de regantes para asumir la cogestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente
3. Fortalecer la institucionalidad y mejorar las capacidades del Estado para impulsar la política integral del riego y drenaje, en el marco del proceso de desconcentración y descentralización
4. Promover un proceso sostenido de reorganización y redistribución de caudales que asegure un acceso equitativo al agua de riego
5. Garantizar la calidad y cantidad de agua para riego considerando a las presentes y futuras generaciones

Los 2 primeros objetivos, establecen la intervención del Estado a través del MAG. A partir de 2013, se emprenden una serie de acciones tendientes a crear condiciones para la definición de una política de estado referente al riego:

- a) La tecnificación del riego parcelario a nivel de organizaciones de regantes.
- b) El diseño e implementación de programas de formación y capacitación para regantes.

Varias actividades se consideraron necesarias para cumplir estos propósitos: la ausencia de información actualizada respecto al riego y los usuarios, llevó al MAG a realizar estudios, investigaciones y levantamiento de información en varios aspectos, sobre todo en la identificación de zonas y áreas prioritarias para el riego parcelario (2014), así como también información referida a las condiciones de los regantes en aspectos sociales, económicos, productivos y socio-ambientales de su entorno geográfico.

Paralelamente se levantó información de las diversas formas de organización vinculadas al riego, su conformación, sus integrantes, su capacidad de gestión y sus necesidades de capacitación.

Una de las responsabilidades asumidas por el MAG, como se dijo, hace relación al diseño e implantación de sistemas de riego tecnificado parcelario. Se definen áreas de intervención, se establece los sistemas de riego susceptibles de tecnificación, se promulgan varios acuerdos ministeriales, para elevar a política pública la tecnificación del riego parcelario y se establecen los contactos con organismos internacionales de financiamiento.

Con el apoyo del Banco Mundial y la participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, se formula y aprueba el Proyecto de Irrigación Tecnificada, para pequeños y medianos productores y productoras PIT.

De manera paralela se inicia una búsqueda de elementos para la definición de un programa de capacitación campesina en riego parcelario. Se toman en consideración varios aspectos:

- Análisis de diversas propuestas educativas, entre ellas las desarrolladas por el propio MAG: la extensión rural, las ERAS, el programa hombro a hombro, etc.
- Y desde la vertiente privadas los programas desarrollados desde hace varios años por intuiciones como: CESA, CAMAREN, EL FORO DE LOS RECURSOS HIDRICOS. FEPP, entre otros.

Los contactos internacionales de las autoridades de ese entonces y la visita al Centro Nacional de tecnología de regadíos CENTER-ESPAÑA, permite concertar el financiamiento por parte de la Unión Europea para la implementación del Proyecto LAIF: Contribución de la Unión Europea, complementaria al proyecto de irrigación tecnificada para pequeños y medianos productores. La gestión de AECID, para el logro del apoyo internacional fue de vital importancia.

Así surge este proyecto con 3 componentes: Territorios demostrativos TTDD; La Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria ENIP y la asistencia técnica al MAG.

La línea de tiempo en este proceso puede resumirse:

- Entre 2014 y 2015 estudios de áreas prioritarias.
- 2015 y 2016 diseño y aprobación del PIT y LAIF.
- 2017 y 2018 diseño de los programas de capacitación.
- 2019 al 2022 ejecución de programas.

2.2. Resumen y contexto de la acción

La Contribución de la Unión Europea complementaria al Proyecto de Irrigación Tecnificada para pequeños y medianos productores y productoras del Ecuador (PIT), es una Acción LAIF (Latin American Investment Facility) que complementa con 8,41 millones de euros al PIT, proyecto del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador, financiado a la fecha por dos créditos del Banco Mundial (65 M dólares) y la Cooperación Española (20 M dólares) que inició en 2016.

El PIT realiza inversiones y asistencia técnica en sistemas de regadío de pequeños y medianos productores, y cuenta con un alcance geográfico de 17 provincias del país, 11 de la Región Sierra y 6 de

la Región Costa. A lo largo de sus 6 años de ejecución (2016-2022) tiene la meta de atender las necesidades de regadío de unas 9.000 familias e instalar sistemas tecnificados de riego en al menos 10.500 hectáreas. El presupuesto total del PIT es de 90.342.602 € financiados con recursos del Banco Mundial (53.790.136 €), de la Cooperación Española (16.550.811 €), del MAG (13.389.606 €), así como el aporte en especie de la población beneficiaria (6.612.049 €).

El **Acuerdo de Delegación entre la UE y AECID** para la ejecución de esta Acción se firmó el 28 de diciembre de 2016, iniciando su período de implementación el 1 de marzo de 2017. La Acción LAIF-PIT consta de dos grandes ejes de trabajo: la creación y puesta en marcha de una Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria (ENIP), con un presupuesto de 3.100.000 euros, que se encuentra en ejecución por parte de AECID desde junio de 2017, fecha en que se firmó un contrato con la empresa pública española de Transformación Agraria (TRAGSA); y de otro lado, la puesta en marcha de cinco Territorios Demostrativos (con un presupuesto de 4.340.000 euros) que pretenden “demostrar” la viabilidad y sostenibilidad de la pequeña agricultura campesina cuando ésta cuenta con los recursos de la producción necesarios, y que se ejecuta a través de intervenciones por parte de organizaciones especializadas ecuatorianas. Por último, existe también un componente de Asistencia Técnica al MAG (560.000 euros) que comenzó a ejecutarse directamente AECID, y que posteriormente en 2020 fue encargado a TRAGSA.

La **Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria** ha sido implementada por AECID contando con la asistencia técnica de TRAGSA, y creada como un sistema de formación descentralizado en el que participan universidades ecuatorianas, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) y la Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada del MAG, con el objetivo de fortalecer las capacidades nacionales para el diseño y gestión de sistemas de riego. La ENIP ha apoyado con la dotación al país de una masa crítica de expertos/as y profesionales en riego que contribuya a la mejora y modernización de los sistemas productivos bajo riego, a la gestión eficiente del agua de riego, y a la resiliencia de los territorios ecuatorianos al cambio climático.

La visión estratégica de los **Territorios Demostrativos** busca llevar a cabo acciones de desarrollo agrario demostrativas y escalables, que contribuyan a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”, y a la Estrategia del Cambio de la Matriz Productiva en Ecuador, en coordinación con los esfuerzos llevados a cabo por otros actores locales, en particular con los gobiernos subnacionales. Los Territorios Demostrativos son implementados a través de organizaciones no gubernamentales especializadas ecuatorianas.

El enfoque de estos TTDD es generar una dinámica de desarrollo territorial que potencie el impacto del riego tecnificado realizado anteriormente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y actualmente a través del PIT, mediante inversiones de carácter demostrativo ligadas a la producción, transformación, comercialización, asistencia técnica, capacitación, investigación, entre otras, cuyo efecto demostrativo permita replicar esta estrategia a escala nacional e inspirar la política pública en el desarrollo agrario territorial.

Finalmente, el **Componente de Asistencia Técnica al MAG**, representa la realización de algunas consultorías para los Territorios Demostrativos y la Evaluación y Auditorías finales; así como las actividades relativas a la Visibilidad y Comunicación del Proyecto.

2.3. Objetivos y resultados

El **objetivo general** del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras del Ecuador (PIT) es: *mejorar las rentas de la agricultura familiar campesina, apo-*

yando un regadío más eficiente y una producción agrícola más sostenible adaptada al cambio climático, a través de la instalación de sistemas eficientes de riego parcelario, del impulso de una agricultura más sostenible adaptada al cambio climático, así como de la mejora del acceso a los mercados.

Los **objetivos específicos** de la contribución LAIF, en el marco de este proyecto son:

1. *Mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as a través del fomento productivo basado en el aprovechamiento y manejo racional y climáticamente inteligente de los recursos naturales, contribuyendo a su bienestar.*
2. *Fortalecer las capacidades nacionales en diseño y gestión de sistemas de riego, a través de la consolidación en el país de una masa crítica de expertos/as y profesionales en riego que contribuya a la mejora y modernización de los sistemas productivos, a la gestión eficiente del agua de riego y a la resiliencia de los territorios ecuatorianos al cambio climático.*

El **primer Objetivo Específico** corresponde al eje de trabajo **Territorios Demostrativos (TD)**, e implica la participación de cinco instituciones de desarrollo ecuatorianas:

El **TD-Píllaro (Tungurahua)** ejecutado por CESA durante 45 meses (enero 2018 – octubre 2021), su acción se centró en impulsar la implementación de Granjas Integrales Modelo tanto para la producción agroecológica como para las crianzas; y la consolidación de los emprendimientos productivos familiares y asociativos. Ejecutó el proyecto “Fomento del desarrollo productivo en el territorio demostrativo Píllaro Ramal Norte (Tungurahua), con enfoque de derechos, sostenibilidad ambiental e igualdad de género”. Entre las actividades más destacadas se resalta el fomento de un modelo de producción resiliente con el medio ambiente y adaptado al cambio climático, para lo cual ha desarrollado una estrategia integral que ha puesto énfasis en la producción agroecológica, comercialización directa de productos y construcción participativa de la ordenanza *Fomento, administración, control y regulación de ferias agroecológicas y bioferias en el cantón Santiago de Píllaro*, que está registrada oficialmente y busca consolidar y fomentar la transición agroecológica del cantón Píllaro.

La acción del Proyecto contribuyó al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de 492 personas entre productores, líderes, lideresas y técnicos locales; de lo cuales el 68% son mujeres, que participaron y se involucraron en múltiples programas y talleres de capacitación en las temáticas de agroecología, gastronomía y valor agregado, cosmética natural, emprendimientos y liderazgo, CIALCOS y poscosecha, fortalecimiento organizacional, cadena de la leche, género, derechos, desarrollo humano, atención al cliente, contabilidad para no contables, etc. De esta manera se superó las 320 familias, consideradas como beneficiarios totales de la intervención.

El **Meso TD-La Paquita (Guayas)**, ejecutado por FAS durante 33 meses hasta diciembre de 2021, en la zona del Subproyecto de riego “La Paquita” (Cantones Naranjito y Gral. Antonio Elizalde) y zonas aledañas, con un total de 700 has, y 200 productores como beneficiarios. El enfoque fue generar una dinámica de desarrollo territorial que potenciara el impacto en riego tecnificado realizado a través del PIT, mediante inversiones de carácter demostrativo ligadas a la producción, transformación, comercialización, asistencia técnica, capacitación, investigación, entre otras, cuyo efecto demostrativo permitiera replicar esta estrategia a escala nacional e inspirar la política pública en el desarrollo agrario territorial. Se construyó un centro de servicios y acopio multiproducto, instalaron centros de poscosecha, se fortalecieron organizaciones agrícolas y de mujeres, además de haber trabajado en el fortalecimiento institucional para el fomento productivo.

El **Meso TD-Las Mercedes** también ubicado en la provincia de Guayas, está siendo ejecutado por el FEPP, beneficia directamente a 180 socios/as (127 hombres y 53 mujeres) de cinco organizaciones

de la parroquia Cone, cantón Yaguachi, de los cuales 135 son beneficiarios del Sub proyecto de Irrigación Tecnificada Las Mercedes que implementa el MAG y 45 familias de los sectores aledaños que busca convertir al meso-territorio de las Mercedes en un referente en la producción agrícola mediante una estrategia integral que contempla los aspectos: productivo, comercial, institucional y organizativo. La acción implica prácticas productivas de arroz, plátano verde, cacao, frutales y huertos familiares, con la conformación de estructuras organizativas de los emprendimientos de cultivo y cosecha de arroz, y procesamiento de plátano verde.

El **TD-Cerezal Bellavista (Santa Elena)** ejecutado por HEIFER, es el territorio que inició más tarde (1 de septiembre de 2019) por la tardía aprobación del Subproyecto PIT, lo cual aunado a los retrasos propios que ha provocado la pandemia, lo sitúa en el último proyecto respecto a la ejecución del resto de territorios demostrativos, aún active. El proyecto mantiene la prioridad de trabajar la comercialización de manera organizada vinculada a una producción sostenible trabajada en alianza con los actores locales y el fortalecimiento de las organizaciones locales. Se trabaja con a 672 familias en apoyos productivos, comerciales y de fortalecimiento organizativo de tres Juntas de Riego (Junta Cerezal Bellavista, Junta Regalo de Dios y Junta Manantial de Guangála).

Por último, el **TD-Cangahua (Pichincha)**, ejecutado por Maquita Cushunshic Comercializando como Hermanos (MCCH), aún activo, comprende 3 Subproyectos PIT: “La Libertad”, “Chambitola” y “17 de junio”, más zonas aledañas (con un total aproximado de 1400 has.) en la Parroquia Cangahua (Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha), destinado a 419 productores y productoras. Maquita ejecuta un programa de formación, asesoramiento y asistencia técnica teniendo como eje central la Escuela de Gestión por Competencias de la Economía Social y Solidaria. Destaca la formación de promotores/ promotoras agrícolas comunitarios, la incorporación de principios agroecológicos, entrega de insumos y materiales de producción, soberanía alimentaria y venta de excedentes, así como la revalorización del trabajo de la mujer. Se prioriza el fortalecimiento de los conocimientos administrativos y comerciales para los emprendimientos, la construcción de infraestructuras y dotación de maquinarias que responden a los modelos de negocio. A partir de la presencia de la pandemia se pudieron generar canales alternativos de comercialización como ferias agroecológicas comunitarias, rondas de negocios virtuales, producción de campañas de comercio justo y consumo responsable.

En cuanto al **segundo Objetivo Específico**, corresponde con la implementación y puesta en marcha de la Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria (ENIP), la cual se creó en mayo de 2017 y cuenta con la participación de seis universidades ecuatorianas (UCE, ESPOCH, ESPOL, UPS, UTM, ESPE), y el INIAP. La Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria fue creada como un sistema de formación y capacitación descentralizado con el objetivo de fortalecer las capacidades nacionales para el diseño y gestión de sistemas de riego, que contribuya a la gestión eficiente del agua de riego y a la resiliencia de los territorios ecuatorianos al cambio climático. La ENIP ha logrado capacitar a 1.295 personas entre técnicos/as de instituciones públicas y privadas, gestores y administradores de riego, y personal docente.

2.4. PREGUNTAS, NIVELES DE ANÁLISIS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El propósito de la presente evaluación consiste en disponer de una valoración del diseño, el desempeño, los resultados y efectos de un proyecto de desarrollo en el sector agropecuario de un área geográfica definida, y sus componentes de capacitación e investigación aplicada en el campo de la gestión de los recursos hídricos y en concreto de irrigación, a nivel nacional.

Para ello el equipo externo de evaluación contará con acceso a la información documental que considere oportuna y el apoyo y acompañamiento en las visitas y entrevistas que considere relevantes.

La evaluación tendrá, por tanto, los siguientes propósitos:

1. Conocer la calidad del diseño y coherencia interna del proyecto (necesidades y los problemas que pretende solucionar), y la coherencia externa del mismo con las estrategias de la organización promotora y su socio en el área de intervención, con los planes del estado ecuatoriano, con las estrategias de la Cooperación Española y de la Unión Europea.
2. Conocer el funcionamiento del proyecto y la eficiencia del modelo de gestión a partir del análisis de los procedimientos y los mecanismos institucionales, que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del trabajo entre los socios y otros implicados.
3. Conocer el grado de eficacia del proyecto en las poblaciones participantes en el mismo, especialmente en los **aspectos económicos y de aplicación y capacitación/divulgación de la tecnología aplicada**, e indicar otros posibles efectos más allá del objetivo inicialmente establecido.

Por tanto, la evaluación objeto de este documento se ordena en torno a tres niveles de indagación que son los siguientes: el diseño del proyecto, el proceso de gestión y los resultados del proyecto. Para cada uno de esos niveles se han establecido toda una serie de preguntas articuladas en torno a unos criterios generales de evaluación.

Así, para el nivel del diseño se contemplan los criterios de pertinencia, coherencia y apropiación, la indagación en el nivel del proceso contempla los criterios de eficiencia y cobertura, y en el nivel de resultados se han incluido los criterios de eficacia, sostenibilidad e impacto, si bien para este último se contemplan unas preguntas mucho más genéricas cuyas respuestas, como se insistirá más adelante, pueden basarse en aspectos de índole cualitativa.

Las principales preguntas a las que la evaluación deberá dar respuesta en los diferentes niveles de indagación según los criterios considerados, son las siguientes:

NIVEL DE LA INDAGACIÓN	CRITERIO O COMPONENTE DE LA EVALUACIÓN	PREGUNTA PARA LA EVALUACIÓN
Diseño	Pertinencia, coherencia y apropiación	¿Es clara en el documento de proyecto la identificación de los problemas y sus respectivas causas?
		¿En qué medida está adaptada la estrategia de intervención al contexto político, socio cultural y de desarrollo tecnológico? ¿Se han identificado riesgos, estableciendo medias de mitigación ante posibles cambios de contexto?.
		¿En qué medida responden los objetivos y estrategias de intervención del proyecto a los planes y programas nacionales y regionales, así como a las necesidades identificadas y al contexto operativo de la política nacional?

NIVEL DE LA INDAGACIÓN	CRITERIO O COMPONENTE DE LA EVALUACIÓN	PREGUNTA PARA LA EVALUACIÓN
		<p>¿En qué medida respondía el diseño del proyecto a las necesidades e intereses de las instituciones socias nacionales y de los colectivos más desfavorecidos (distinguiendo hombre y mujeres)?</p>
<p>Proceso / desempeño</p>	<p>Eficiencia y cobertura</p>	<p>¿En qué medida el modelo de gestión del proyecto (instrumentos, recursos económicos, humanos, y técnicos, estructura organizativa, flujos de información, toma de decisiones en la gestión), han contribuido a generar los productos y resultados previstos?</p>
		<p>¿Cómo se valora la selección y el alcance conseguido durante la ejecución de los beneficiarios previstos en el proyecto (distinguiendo hombres/mujeres), de los beneficiarios que se esperaba aumentasen sus beneficios (hombres/mujeres)? ¿se han contemplado datos sobre presupuesto familiar de los beneficiarios destinado a: educación de los hijos; salud; alimentación; vivienda?</p>
		<p>¿En qué medida, los ritmos seguidos en la ejecución de actividades han asegurado la integralidad de los resultados del proyecto?</p>
		<p>¿Cómo se valora el desempeño de las organizaciones involucradas en la gestión del proyecto de acuerdo con los términos definidos por la Declaración de Paris y la Agenda de Acción de Accra?</p>
		<p>¿En qué medida las instituciones estatales socias, la academia y las organizaciones de la sociedad civil se han apropiado del proyecto asumiendo un papel activo?</p>

NIVEL DE LA INDAGACIÓN	CRITERIO O COMPONENTE DE LA EVALUACIÓN	PREGUNTA PARA LA EVALUACIÓN
Resultados	Eficacia	¿En qué medida se ha incrementado durante el periodo la cantidad de productos situados en los mercados locales? ¿se puede atribuir dicho incremento a las acciones apoyadas por el proyecto?
		¿En qué medida han aumentado las investigaciones y los artículos científicos en las universidades asociadas al proyecto? ¿se puede atribuir dicho aumento a los efectos del proyecto?
		¿Qué buenas prácticas o experiencias exitosas o ejemplos transferibles se han identificado?
		¿En qué medida ha aportado el proyecto medidas innovadoras en la solución de los problemas identificados?
	Sostenibilidad	¿En qué medida está el proyecto apoyado por las instituciones nacionales y/o locales? ¿demuestran estas instituciones capacidad técnica y compromiso de liderazgo para continuar trabajando con proyectos similares o para repetirlo? ¿se han creado y/o fortalecido capacidades operativas de los socios nacionales? ¿tienen los socios la capacidad financiera suficiente para mantener los beneficios generados por el proyecto?
		¿En qué medida las familias productoras han adquirido suficiente capacitación técnica y beneficios derivados del uso de los sistemas de riego?
	Impacto	¿En qué medida contribuyó el proyecto a estrategias de desarrollo del país?
		¿Ha aumentado la presencia y visitas de los campesinos/as beneficiarios/as a los centros de investigación y universidades para solicitar información sobre tecnología de riego? ¿cómo se puede valorar la calidad de esos “nuevos” sistemas de riego establecidos?
		¿Cuáles han sido los efectos producidos en el entorno socio económico de las familias?

Además, y en lo que hace a enfoques transversales:

¿Se han incluido el enfoque de género en desarrollo en la identificación, planificación, seguimiento y evaluación del proyecto? ¿Se ha realizado un análisis adecuado de las diferencias entre los roles y necesidades de los hombres y las mujeres en la sociedad y se han incorporado en el proyecto? ¿Ha fortalecido a las instituciones ejecutoras en su capacidad para llevar a cabo proyectos con enfoque de género en desarrollo? ¿Cuál es el rol de la mujer en las actividades económico productivas y cómo ha variado respecto a la situación anterior al proyecto? ¿Los hombres están aceptando el cambio de roles? ¿Ha conseguido el proyecto promover mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? ¿Qué avances concretos se han logrado en materia de acceso y control de recursos respecto a las mujeres? ¿Se han incluido mecanismos (e indicadores) para el seguimiento del impacto de género (datos desagregados, etc.)? ¿Se cuenta con datos concretos al respecto? ¿Se prevé que los cambios logrados en materia de género sean sostenibles?

¿Las acciones de capacitación incluyen módulos generales o específicos enfoque de género en desarrollo? ¿Las actividades de capacitación incluyen módulos generales o específicos sobre buenas prácticas ambientales? ¿Se han valorado adecuadamente los impactos ambientales del modelo de desarrollo económico propuesto?

¿Se han valorado adecuadamente los impactos socio-culturales del modelo de desarrollo y de gestión propuestos?

De acuerdo con el Manual de Gestión de las Evaluaciones de la Cooperación Española, en función de las preguntas de la evaluación y los niveles de análisis que se definan se desarrollarán los criterios de evaluación a tener en cuenta para el análisis (elementos en torno a los que se estructurará la evaluación). Se pueden considerar los criterios de evaluación definidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE actualizados en 2020 y utilizados por la cooperación al desarrollo, además de otros que se consideren relevantes tras el análisis de las preguntas de evaluación. En definitiva, los criterios deben ser producto de las preguntas de la evaluación y en el caso que nos ocupa se definen de la siguiente manera:

- **Pertinencia:**

El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, las políticas y las prioridades de las personas afectadas, organizaciones e instituciones socias del país, así como a las prioridades globales, y lo siguen haciendo aun cuando cambien las circunstancias.

- **Eficacia:**

El grado en el que la intervención ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos y sus resultados, incluyendo los resultados diferenciados entre grupos. El análisis de la eficacia implica tener en cuenta la importancia relativa de los objetivos o los resultados.

- **Coherencia:**

El grado en el que otras intervenciones (sobre todo políticas) apoyan o socavan la intervención y viceversa y el grado de compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución. La **coherencia interna** se ocupa de las sinergias y los vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizada por la misma institución /gobierno, así como la compatibilidad de dicha intervención con las normas y estándares internacionales pertinentes a las que se adhiere la institución/ el gobierno. La **coherencia externa** toma en cuenta la consistencia de la intervención con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto. Esto incluye la complementariedad, la armonización y la

coordinación con otros actores, así como el grado en el que la intervención ofrece un valor añadido y a su vez evita la duplicación de esfuerzos.

- Eficiencia:

El grado en el que la intervención produce, o es probable que produzca, resultados de manera económica y a tiempo. Se entiende la transformación de insumos (fondos, asesoramiento técnico, recursos naturales, tiempo, etc..) en productos, efectos directos e impactos de la manera más eficaz en función de los costes, en comparación con otras alternativas viables según el contexto. Puede incluir la valoración de la eficiencia operativa (en qué medida se ha gestionado bien la intervención).

- Impacto:

El grado en el que la intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos (positivos o negativos, previstos o no previstos), en el nivel más alto. Este criterio busca determinar los efectos sociales, medioambientales y económicos de la intervención a más largo plazo o con un mayor alcance que los ya contemplados en el criterio de eficacia.

- Viabilidad/ Sostenibilidad:

El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen. Incluye el análisis de las capacidades financieras, económicas, sociales, medioambientales e institucionales necesarios para que los beneficios se mantengan en el tiempo. Implica el análisis de la resiliencia, de los riesgos y de posibles disyuntivas.

3. CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de vigencia de la contratación será de 10 meses contados a partir de la firma del contrato.

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de 10 semanas contados a partir de la orden de inicio de los trabajos por parte de TRAGSA, sin perjuicio de las prórrogas de ejecución que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.

En caso de ser ampliado el plazo de ejecución del Convenio, se prevé una prórroga del presente contrato para que la misma empresa contratista realice las evaluaciones correspondientes al plazo prorrogado en la ejecución de la Acción.

3.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

Siguiendo las tres fases en que se divide esta evaluación, la entidad adjudicataria deberá combinar trabajo de gabinete y desplazamientos para trabajo en el lugar de intervención, donde se realizarán entrevistas, reuniones y otras herramientas del Plan de evaluación. Las fases de trabajo de gabinete se desarrollarán en el lugar de residencia de la entidad adjudicataria, contando con que la presentación se realizará en Madrid o Quito.

3.3. ENTREGABLES

Salvo cambios bajo previo acuerdo entre las dos partes, la entidad adjudicataria deberá entregar, al menos, los siguientes informes:

- Plan de evaluación consensuado con la entidad española promotora del proyecto, incluyendo: (i) métodos, herramientas, indicadores y fuentes con los que se intentará dar respuesta a las preguntas clave; (ii) calendario definitivo de los trabajos e itinerario previsto por la evaluación; y, (iii) listado de personas a entrevistar.
- Borrador de informe de evaluación incluyendo la presentación de conclusiones preliminares a realizar en Ecuador.
- Informe final de evaluación en el que se consideren las observaciones consensuadas con los responsables de la organización que impulsa el proyecto y con los restantes implicados. La estructura del informe final se adecuará a lo establecido por los documentos de metodología de evaluación de la Cooperación Española.

Además, deberá presentar los informes que le sean requeridos por los actores involucrados en el proyecto. Dentro del primero de los productos se considera importante que se incluya una matriz de evaluación donde se reflejen las siguientes cuestiones:

- Niveles de indagación: diseño, proceso y resultados.
- Criterios o componentes de la evaluación: pertinencia (con sus correspondientes aspectos relativos a la coherencia, apropiación y cobertura), eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.
- Las preguntas a las que la evaluación intentará dar respuesta.
- Los posibles indicadores que se tratará de contrastar para poder responder a las preguntas, incluyendo aquellos de la formulación inicial, los que se hayan ido desarrollando en la ejecución, los que la propia evaluación considere oportunos.
- Las herramientas que se sugieren para poder valorar esos indicadores y responder a las preguntas propuestas.

3.4. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES

El primer producto, el Plan de evaluación, constará de un mínimo de 10 a un máximo de 15 páginas, en las que se propondrán los métodos, las fuentes y los procedimientos de recolección de los datos. Así mismo se incluirá una propuesta de calendario de actividades y de entrega de los productos. Contendrá una puesta al día de la situación del proyecto según lo reflejado en los documentos consultados por la evaluación. Este documento, que será consensuado con los responsables de la evaluación, contendrá las siguientes secciones:

- I. Introducción.
- II. Antecedentes de la evaluación: objetivos y enfoque general.
- III. Identificación de unidades y dimensiones de análisis principales y posibles líneas de investigación.
- IV. Principales avances sustantivos y financieros del proyecto de acuerdo con la documentación consultada.
- V. Metodología para la recopilación y análisis de la información.
- VI. Criterios para definir la agenda de misión, incluyendo las “visitas de campo”.
- VII. El Informe Final de evaluación no excederá las 50 páginas (sin contar anexos). Éste irá acompañado de un Resumen Ejecutivo, de un máximo de 5-10 páginas. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución.

El informe Final deberá adaptarse a la siguiente estructura:

- I. Resumen Ejecutivo.
- II. Introducción en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales.

- a. Antecedentes y Objeto de la evaluación.
 - b. Metodología empleada en la evaluación.
 - c. Condicionantes y límites del estudio realizado.
- III. Descripción de las intervenciones evaluadas, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio en que se realiza la evaluación; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrollan.
 - IV. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto.
 - V. Resultados de la evaluación, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
 - VI. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.
 - VII. Recomendaciones derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de las intervenciones evaluadas a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión, resultados e impactos de las actuaciones. Las recomendaciones deberán dirigirse a cada conclusión y, si es posible, a cada actor en concreto.
 - VIII. Las lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales, indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones.
 - IX. Anexos.

4. METODOLOGÍA Y EQUIPO DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo por un equipo formado por, al menos, dos consultores, valorándose especialmente que se trate de expertos locales.

4.1. Perfil del equipo evaluador

1. Director/a de la evaluación

Título de licenciatura en ciencias agrarias, veterinarias o económicas. Titulación de postgrado, de preferencia en cooperación para el desarrollo, evaluación, o políticas públicas (educación y capacitación). Acreditar formación especializada en evaluación y con una experiencia mínima de 10 años en evaluación de políticas públicas, proyectos o programas de desarrollo productivo agrario.

2. Especialista en levantamiento de datos.

Título de licenciatura en ciencias agrarias, veterinaria, ciencias sociales o similares. Titulación de postgrado, de preferencia en desarrollo productivo, cooperación para el desarrollo, evaluación o políticas públicas. Acreditar formación especializada en evaluación y con una experiencia mínima de 5 años en evaluación de políticas públicas, proyectos o programas de desarrollo productivo.

3. Perfil opcional

Se estima conveniente la inclusión en el equipo evaluador de un perfil de Analista de Apoyo, pero se deja a su criterio. Este perfil, de aportarse, se estima que debiera tener título de licenciatura en ciencias económicas, sociales o similares. Debería ser especialista en bases de datos y programas de procesamiento estadístico, y tener experiencia probada en evaluación de políticas públicas (políticas de educación y capacitación), programas o proyectos de cooperación.

Se incluirá, para su valoración:

- CV detallado de los consultores que formarán el equipo de evaluación.
- Propuesta de metodología de trabajo.
- Propuesta de matriz de evaluación, de acuerdo con lo establecido en este documento.

Será necesaria la inclusión en la propuesta técnica del compromiso formal de pertenecer al equipo evaluador durante el tiempo de vigencia del contrato. Cualquier cambio en la composición del equipo evaluador deberá ser previamente acordado con el Comité de Gestión.

Se valorará el conocimiento de la región en que se lleva a cabo el proyecto y su familiaridad con el sistema de Cooperación Española.

Aun cuando el equipo evaluador cuente con ayuda de los responsables del proyecto durante su misión, será el responsable único de elaborar y entregar el borrador de informe final y el informe final de la evaluación.

4.2. Metodología

Al adjudicatario se le hará entrega del listado de actores involucrados en la acción, incluyendo datos de contacto.

Teniendo en cuenta los tiempos de que se dispone, el carácter de evaluación final, las preguntas y los criterios que se contemplan en otros capítulos de este pliego, resulta necesario considerar que la evaluación será, desde el punto de vista metodológico, esencialmente cualitativa y que las informaciones cuantitativas que se manejen provendrán de fuentes secundarias a la propia evaluación.

La evaluación usará las metodologías y técnicas más adecuadas según las necesidades específicas de información, las preguntas definidas en estos pliegos, la disponibilidad de recursos y las prioridades que los interesados determinen. En cualquier caso, se espera que los consultores analicen todas las fuentes de información relevantes tales como; los informes anuales, los documentos de proyecto, informes de revisión interna, archivos del proyecto, documentos estratégicos de desarrollo del país y cualquier otro documento que pueda representar evidencia para formar juicios. Se espera que los consultores usen también entrevistas como una forma de recoger datos relevantes para la evaluación. Sugerencias para establecer esa metodología se recogen en el Anexo III.

La metodología específica y las técnicas concretas que se usará en la evaluación deberán ser descritas con detalle en el plan de evaluación y en el informe final de la evaluación y como mínimo contendrá información en los instrumentos usados para la recolección y análisis de datos ya sean documentos, entrevistas, visitas de campo, cuestionarios o técnicas participativas. En cualquier caso, la indagación se organizará en torno a los tres niveles planteados en los pliegos: nivel de diseño, nivel de proceso y nivel de resultados. Existirán tres grupos de técnicas que serán fundamentales a la hora de recopilar la información imprescindible para intentar responder con un razonable grado de certidumbre a las preguntas que orientan el ejercicio de evaluación: análisis documental, entrevistas y observación directa, lo que obviamente, obligará al desplazamiento de los consultores al lugar de ejecución del proyecto.

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El Presupuesto Base de la presente licitación asciende a la cantidad de **VENTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (26.775,00 €)**, impuestos no incluidos, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios unitarios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

EVALUACIÓN FINAL DE LA ACCIÓN			
Concepto	Nº unidades	Precio unitario (EUROS)	Total (EUROS)
Plan de evaluación	1	2.675,00	2.675,00
Borrador del informe de evaluación	1	2.675,00	2.675,00
Informe final de evaluación	1	21.425,00	21.425,00
SUBTOTAL			26.775,00
IVA (12%)			3.213,00
TOTAL			29.988,00

Se entenderán incluidos en dicho importe los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación, y asciende a la cantidad de **VENTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (26.775,00 €)**, impuestos no incluidos. En estos importes se han tenido también en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

No se admitirán aquellas ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

Tragsa no tiene obligación de adquirir un número determinado de unidades referenciadas.

En caso de error aritmético en la valoración total de la oferta se atenderá a los precios unitarios ofertados.

La oferta deberá presentarse en EUROS (€).

6. FACTURACIÓN Y PAGO

Se efectuarán los pagos tras la recepción del entregable correspondiente.

Tragsa Ecuador se reserva el derecho de retener o no pagar las facturas vinculadas a trabajos no prestados o prestados de manera incorrecta, deficiente, insuficiente o no conforme a las disposiciones establecidas en el presente pliego de condiciones. El pago de las facturas está subordinado no solamente a la validación de los informes, sino a la correcta ejecución de las tareas descritas en el presente pliego de condiciones.

Durante la duración del contrato, la entidad adjudicataria emitirá tres (3) facturas:

1. La primera factura con un valor del 10 % del importe total tras la entrega del Plan de evaluación. Este deberá ser aprobado por Tragsa Ecuador y presentado hasta tres semanas después del inicio de los trabajos.
2. La segunda factura con un valor del 10 % del importe total tras la entrega del Borrador del informe de evaluación. Este informe deberá ser aprobado por Tragsa Ecuador y presentado hasta siete semanas después del inicio de los trabajos.
3. La tercera factura con un valor del 80 % del importe total tras la entrega del Informe final de evaluación. Este informe deberá ser aprobado por Tragsa Ecuador y presentado hasta diez semanas después del inicio de los trabajos.

7. CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

Se establece una evaluación en tres fases para la **duración total de 10 semanas** que serán las siguientes: una inicial de trabajo de gabinete, la segunda fase de trabajo en el lugar de intervención y la tercera fase en la que se realizarán nuevamente trabajos de gabinete.

En la planificación de la primera fase de gabinete se contempla la firma del contrato, la reunión inicial de presentación del equipo, el análisis de la documentación disponible por parte de los consultores en sus lugares de origen, la preparación y negociación del Plan de evaluación y la presentación de este documento a los responsables del proyecto. Se estima que estas tareas consumirán 15 días de calendario.

En la segunda etapa los consultores se desplazarán al emplazamiento del proyecto con el fin de realizar las entrevistas, reuniones y la aplicación de las herramientas previstas en el Plan de evaluación. Durante esta fase se comenzará a preparar de manera simultánea el borrador del informe y se realizará una reunión de restitución de la información con los implicados en el proyecto antes de abandonar la zona de intervención. La duración de esta fase será de un mes aproximadamente.

Se trata de la etapa central del trabajo en la que se realizarán las visitas a las zonas de intervención, las reuniones con el personal responsable del proyecto y con los informantes y otros implicados que se hayan acordado en el Plan de evaluación y se aplicarán todas las herramientas que se hayan acordado para la recopilación y análisis de la información.

La tercera etapa, también de trabajo de gabinete, consistirá en la preparación, presentación y correcciones al informe de evaluación, que se desarrollará en el lugar de residencia de los consultores, contando con que la presentación se realizará en Madrid o Quito. En esta fase se espera consumir otro mes de calendario.

Para la realización de la evaluación se ha considerado un periodo de diez semanas a partir del día de finalización del proyecto y de acuerdo al siguiente calendario tentativo:

ID	NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	SEMANAS												
1	FASE DE GABINETE I	15 días	X	X	X										
2	Firma de contrato	1 día	X												
3	Reunión inicial	1 día	X												

4	Análisis documental	13 días	X	X	X										
5	Preparación plan de evaluación	7 días		X	X										
6	Presentación plan de evaluación	1 día			X										
7	TRABAJO EN TERRENO (ECUADOR)	26 días			X	X	X	X	X						
8	Reunión inicial	1 día			X										
9	Entrevistas y reuniones	18 días				X	X	X							
10	Preparación informe borrador	15 días					X	X	X						
11	Restitución del informe	1 día								X					
12	FASE DE GABINETE II	26 días								X	X	X	X		
13	Preparación de informe final	16 días								X	X	X			
14	Restitución de la información	1 día												X	
15	Comentarios al informe	5 días												X	
16	Correcciones del informe	3 días												X	X
17	Presentación informe final	1 día													X

8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El trabajo de evaluación deberá regirse por las siguientes cláusulas deontológicas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes del equipo evaluador o persona evaluadora.

- Anonimato y confidencialidad. - La evaluación debe respetar el derecho de las personas (tanto pertenecientes a la entidad contratante como si se trata de cualquier otra persona implicada en el proyecto) a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

- Integridad. - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en estos Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo. Por su parte la entidad contratante de la evaluación proporcionará a los consultores cualquier información documental relativa al proyecto excepto en los casos en que no sea autorizado por el financiador principal.

- Independencia. - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia, no estando vinculado de ninguna forma con la planificación y gestión del proyecto en ninguna de sus fases. La entidad que realizará el contrato validará la capacidad de los consultores a este respecto.

- Incidencias. - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la entidad promotora de la evaluación. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos.

- Cualquier cambio en el equipo evaluador será notificado previamente a la entidad que realizó el contrato. La entidad que realiza el contrato coordinará y supervisará al equipo evaluador y certificará el trabajo para la realización del pago.

- Convalidación de la información. - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

- Informes de evaluación. - La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad que contrata la evaluación para lo que actuará de común acuerdo con el financiador principal.

- Entrega de los informes. - En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado.

- Publicación y autoría. - Los derechos de autoría recaen en los consultores y así se hará saber en los capítulos introductorios de los informes que se realicen en el marco de la evaluación.

Los derechos de publicación y difusión de los resultados se mantienen en la entidad que contrata la evaluación, que actuará de común acuerdo con el financiador principal, al igual que para la difusión de la información recopilada y del informe final.

Cualquier reproducción del informe o sus resultados, deberá contar con la autorización previa de la entidad que realiza el contrato y del financiador principal.

ANEXO I. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Convenio de Delegación de la Unión Europea No. DCIALA/2016/380902 y correspondientes Anexos.
- Acuerdo Interinstitucional MAG-Universidades
- Subvenciones dinerarias
- Subvención en especie
- Proyectos, Planes Operativos Anuales (POAs) e Informes Anuales de los Territorios Demostrativos, ENIP y ATMAG
- Plan de Comunicación y Visibilidad
- Informes de Aplicación UE
- Reportes del Sistema de Seguimiento y Monitoreo Ñawi
- Informes ROM
- Actas de las reuniones del Comité Directivo, Técnico y Académico

ANEXO II: METODOLOGÍA SUGERIDA

Es responsabilidad del equipo evaluador presentar en su propuesta tanto el marco teórico-metodológico adecuado al propósito, los objetivos y la utilidad prevista de la evaluación (ajustado al tiempo y los recursos disponibles para llevarla a cabo) como un planteamiento coherente que permita operacionalizar en la matriz de evaluación los objetivos, los niveles de análisis y las preguntas y sub preguntas de evaluación.

En su propuesta el equipo evaluador deberá asegurar la complementariedad y el contraste de métodos y fuentes de información, pondrá de manifiesto las limitaciones existentes, y especificará cómo y hasta qué punto se van a incluir en el análisis los enfoques transversales contemplados en la Política de Evaluación de la Cooperación Española (género y sostenibilidad ambiental).

La propuesta deberá justificar de forma específica y concreta la aportación y necesidad de cada técnica para esta evaluación, combinando metodología cuantitativa y cualitativa; lo que supone técnicas de recogida de datos y procedimientos de análisis específicos para proporcionar información suficientemente precisa y robusta, y adecuadamente explicada y matizada.

Se establece que un borrador de informe final deberá ser entregado en un plazo definido a los integrantes del SubComité de Gestión y Seguimiento, el cual se discutirá por todas las partes hasta obtener un Informe final.

A continuación, se listan algunas técnicas estándares que son requeridas en los procesos evaluativos para la recopilación y análisis de la información para la presentación y difusión de resultados de dichos procesos:

- Revisión y análisis de la documentación relacionada con el Programa: Convenios, acuerdos de colaboración, documentos operativos y de planificación, formularios anexos, términos de referencia, informes de aplicación y seguimiento del Programa, registros propios y otros documentos similares que, relacionados con el Programa se generaran
- Entrevistas con las Unidades de Gestión, con Directores y Jefes de las instancias del Proyecto.
- Muestreo y encuestas a familias protagonistas.
- Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave.
- Grupos de discusión con organizaciones y asociaciones comunitarias representantes de los/as beneficiarios/as.
- Observación directa en las visitas de campo y en los procesos de gestión del Programa.
- Aplicación de otras técnicas de investigación técnica y social para la recolección de información útil para el proceso de evaluación.
- Presentación al SubComité de Gestión de los resultados preliminares de la evaluación intermedia.
- Presentación de resultados Finales para la revisión del SubComité de Gestión, elevación al Comité Técnico Interinstitucional y Aprobación en el Comité Directivo.

Por tal motivo:

- El equipo evaluador presentará una propuesta de marco teórico-metodológico adecuado al análisis del objetivo evaluado, teniendo en cuenta el propósito, los objetos y la utilidad prevista de la evaluación, así como el tiempo y los recursos disponibles para llevarla a cabo.
- La metodología debe proponer una triangulación de métodos y fuentes de información, que permitirá considerar el punto de vista de diversos actores, la participación de un equipo evaluador para ampliar la perspectiva de la evaluación y la combinación de métodos para el levantamiento y análisis de datos.
- La metodología de evaluación debe asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos, los niveles de análisis y las preguntas de evaluación.
- Las técnicas de levantamiento y análisis de la información deben ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de evaluación.
- El equipo evaluador deberá presentar respaldo documental de toda la información primaria recabada, incluyendo la sistematización de las fichas o encuestas a ser aplicadas y la transcripción de las entrevistas realizadas.

La metodología debe definir como analizarán los enfoques transversales en el proyecto.

Los métodos de recolección de la información, serán cualitativos y cuantitativos, y permitirán dar respuesta a las necesidades de información planteadas en la evaluación, y a la medición de los indicadores de resultados propuestos por el proyecto.

Para lo cual la propuesta de marco teórico, deberá incluir una planificación, recolección y análisis de información sobre las opiniones, percepciones, creencias y actitudes de los actores implicados en los procesos de evaluación por su vinculación directa e indirecta al Programa. Con el fin de poder comprender los procesos, comportamientos y condiciones como las perciben los individuos o grupos estudiados.

ANEXO III: NORMAS DE ESTILO PARA LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

1. ESTILO

Se utilizará un estilo directo y sencillo, evitando las metáforas, los circunloquios y la negación repetida con el fin de facilitar la lectura y no elevar innecesariamente la densidad del texto.

2. CITAS

Todas las citas han de redactarse siempre entrecomilladas e indicando la fuente correspondiente. En el caso de extractos de entrevistas, deberá preservarse la confidencialidad de los informantes y habrá que dejar claro si se trata de una opinión estrictamente personal o de una cita a título de ejemplo de una opinión compartida por varios actores.

3. ESPACIOS Y NEGRITAS

Se dejará un mayor espacio entre párrafos que expresan diferentes ideas y se destacarán en negrita las palabras.

que se identifican con las ideas clave, con el fin de hacer el contenido del texto más accesible. Cabe recordar, no obstante, que para evitar un efecto de saturación no se debe abusar de las cursivas y negritas.

4. ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS

Abreviaturas

Con el fin de no perjudicar la comprensión y la legibilidad de un texto, se procurará no abusar de ellas, limitando en lo posible su uso a notas, referencias, citas y textos especializados

Se evitará el uso de abreviaturas que se prestan a confusión o cuyo uso no está extendido fuera del ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo: CE por Cooperación Española (podría confundirse con Comisión Europea), PD por Plan Director, etc.

Cabe recordar que el plural de las abreviaturas se expresa mediante duplicación de letras: EE.UU., CC.AA., etc.

Las unidades de medida no son abreviaturas, sino símbolos, por lo que nunca llevarán punto final: g; km; Kw.

Siglas y acrónimos

Es muy importante proporcionar el significado íntegro de una sigla o un acrónimo cuando se cita por primera vez en un texto.

En español, las siglas son invariables, por lo que no tienen ni singular ni plural. El número lo marcan las palabras que las acompañan: una ONGD, las ONGD, un MAP, los MAP. En ningún caso debe escribirse las ONGDs o los MAPs ni mucho menos unas ONGD's o algunos MAP's.

Sin embargo, los acrónimos que se han incorporado como nombres comunes a la lengua española, son palabras plenas, por lo que se escriben en minúscula y se pluralizan como cualquier otra palabra: los ovnis, unos radares.

Cuando una sigla se une a un prefijo, este no formará parte de la sigla, sino que irá unido a esta con un guion: anti-OTAN.

En el caso de tener que utilizar una sigla correspondiente a un término en otra lengua, conviene indicar su traducción o su significado en la lengua de origen, sin necesidad de ponerlo en cursiva: ECOWAS (Economic Community of West African States: Comunidad Económica de Estados de África Occidental).

5. USO DE MAYÚSCULAS

Se evitará el uso abusivo de las mayúsculas. Para ello, se tendrán en cuenta las siguientes pautas.

Se escriben con mayúscula inicial:

- Entidades, instituciones, organismos, departamentos: Oficina Técnica de Cooperación, Departamento de Emergencia y Postconflicto.
- Comités, comisiones, grupos de trabajo con nombre propio: Grupo de Trabajo de Eficacia y Calidad de la Ayuda.
- Congresos, jornadas, ferias, etc. con nombre propio: Jornada Mundial por el Trabajo Decente, Mesa Redonda sobre las Mujeres Indígenas.
- Años, días y semanas internacionales (Día Mundial contra el Cáncer, Semana de la Cooperación).
- Publicaciones periódicas y colecciones con nombre propio (Cuadernos Hispanoamericanos, Plan Director de la Cooperación Española).
- Todas las palabras significativas que forman parte del nombre propio o título de programas, planes y proyectos: Programa Masar, Plan de Acción Cultural.
- Los premios con nombre propio: Premio Vicente Ferrer, Premio Teatral Tirso de Molina.

En títulos de obras y documentos, sólo la primera palabra: *Nuevos caminos para salir de la pobreza*, *El comercio justo en España*.

- Los nombres propios y apellidos de personas.
- Las fórmulas de tratamiento de personas: Sra., D.

Cargos y empleos concretos: el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- Áreas geopolíticas, continentes, países, ciudades: Cono Sur, Cuerno de África, Unión Europea, Estados Federados de Micronesia.
- Subdivisiones territoriales: La Comunidad Autónoma de La Rioja

Se escriben con minúscula:

- Los sustantivos genéricos: las mesas sectoriales, los grupos de trabajo, los directores, la rendición de cuentas, la gestión para resultados de desarrollo, el objetivo específico, la línea estratégica, los planes y estrategias, etc.
- Los días de la semana, meses y estaciones del año: el primer lunes de agosto es mi día favorito del verano.
- Las lenguas y gentilicios: muchos finlandeses hablan inglés y sueco.

6. NÚMEROS

Cada lengua tiene sus propias normas a la hora de escribir los numerales. En el caso de las traducciones, se evitará hacer un calco de la versión original y se seguirán, en la medida de lo posible, las reglas de la lengua española.

Las expresiones numéricas que encontramos en un texto corriente se escriben, normalmente con letras. Sin embargo, ciertos textos pueden exigir el uso de cifras. Algunas normas generales son:

Escritura con letras:

- Se escriben con letra todas las cifras del cero al nueve, ambos inclusive. Sin embargo, no hay que mezclar en un mismo pasaje números escritos con cifras con números escritos con letra: “Asistieron 500 cooperantes, 30 coordinadores y cuatro directores”. Es preferible “500 cooperantes, 30 coordinadores y 4 directores”.
- Números que representan cantidades o cifras aproximadas (unos, alrededor de, aproximadamente, etc.: “Asistieron unos cincuenta eurodiputados”.
- Unidades de millón: un millón, dos millones.
- Decenas, centenas o millares de millón se escribirán parte con números y parte con letras: 10 millones, 1.000 millones.
- Expresiones de duración o tiempo requerido para realizar algo: Los candidatos dispondrán de tres horas para redactar el informe
- Fracciones fuera de contextos matemáticos: Las tres cuartas partes de los habitantes son jóvenes menores de veinticinco años.

Escritura con cifras:

- Números que necesitan cuatro o más palabras en su escritura: El fondo tuvo un presupuesto inicial de 1.250 millones de euros

Escritura combinada de palabras y cifras:

- Si la base es el numeral mil, no deben mezclarse cifras y letras: 432.000 habitantes, no 432 mil habitantes.
- Siempre que sea posible, las cantidades en moneda se indicarán en euros, con independencia de que se incluyan también otras divisas de uso frecuente en la intervención evaluada



ANEXO IV. MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

CRITERIOS O DIMENSIONES DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUBPREGUNTAS Y ACLARACIONES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES